



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LODOSO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta Vecinal de Lodoso, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2014, acordó adjudicar definitivamente el contrato de obras de «Rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples de Lodoso, 1.ª fase».

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Lodoso.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 01/2014.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato administrativo de obras.
- b) Descripción: Rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples de Lodoso, 1.ª fase.

- c) CPV: 45212000-6.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

*4. – Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 152.774,31 euros.
- Importe IVA (21%): 32.082,61 euros.

*5. – Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 24 de julio de 2014.
- b) Contratista: Construcciones Joaquín del Amo, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación:
  - Importe neto: 144.265,94 euros.
  - Importe IVA (21%): 30.295,85 euros.

Lodoso, 28 de julio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Óscar Alonso González